



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Puesta a disposición.				
DESCRIPCIÓN:				
Corresponde a la presentación física y formal de los presuntos infractores que transgredan el Bando Municipal vigente, reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que emita el Ayuntamiento y sean publicados en la gaceta municipal., ante el o la Oficial Calificador.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 192 del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Boleta de Libertad o de arresto.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se cometan conductas que infrinjan el Bando Municipal vigente, reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que emita el Ayuntamiento y sean publicados en la gaceta municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Para la imposición de las sanciones se tomará en cuenta la evaluación de riesgos psicosociales o tamizaje, la gravedad de la infracción, los antecedentes, el monto del bien y reincidencia.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Puesta a disposición por parte del Director de Seguridad Pública u Oficiales en turno. IPH		N/A SI	N/A 0	Artículo 150, Inciso H, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 192, del Bando Municipal de Xalatlaco.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La puesta a disposición tiene un tiempo máximo para la calificación de 3 horas después dependerá de la sanción impuesta, en caso de niñas, niños y adolescentes ser necesario que se presente padre, madre o tutor en un término máximo de cuatro horas.			
COSTO:	N/A Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez impuesta la multa o arresto administrativo y/o en su caso Trabajo a favor de la comunidad y medidas para mejorar la convivencia cotidiana se dejará en inmediata libertad al sancionado y concluirá el proceso. La amonestación se aplicará a los adolescentes en la comisión de una infracción por primera vez.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Calificadora				Oficialía Calificadora de Xalatlaco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Channel Cristian Garcia Garcia			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Xalatlaco			
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a domingo. las 24 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1311103		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Si soy menor de edad me pueden poner a disposición?						
RESPUESTA:	Si, de acuerdo a la Ley de Justicia para adolescentes del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las faltas por las que me pueden poner a disposición del Oficial Calificador?						
RESPUESTA:	Faltas contra el bienestar colectivo, contra la seguridad de la comunidad, contra la integridad o dignidad del individuo o de la familia, contra la propiedad general, contra la salud pública y contra la tranquilidad. Art. 205 al 210 del bando municipal vigente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las sanciones por cometer una falta administrativa?						
RESPUESTA:	Multa, Arresto administrativo, Trabajo en favor de la comunidad y medidas para mejorar la convivencia cotidiana, pago o reparación de los daños causados.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No							

ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17 / 02 / 2023
LIC. CHANNEL CRISTIAN GARCÍA GARCÍA		LIC. CHANNEL CRISTIAN GARCÍA GARCÍA		OFICIAL CALIFICADOR MUNICIPAL		
OFICIAL CALIFICADOR MUNICIPAL		OFICIAL CALIFICADORA		OFICIAL CALIFICADOR MUNICIPAL		

